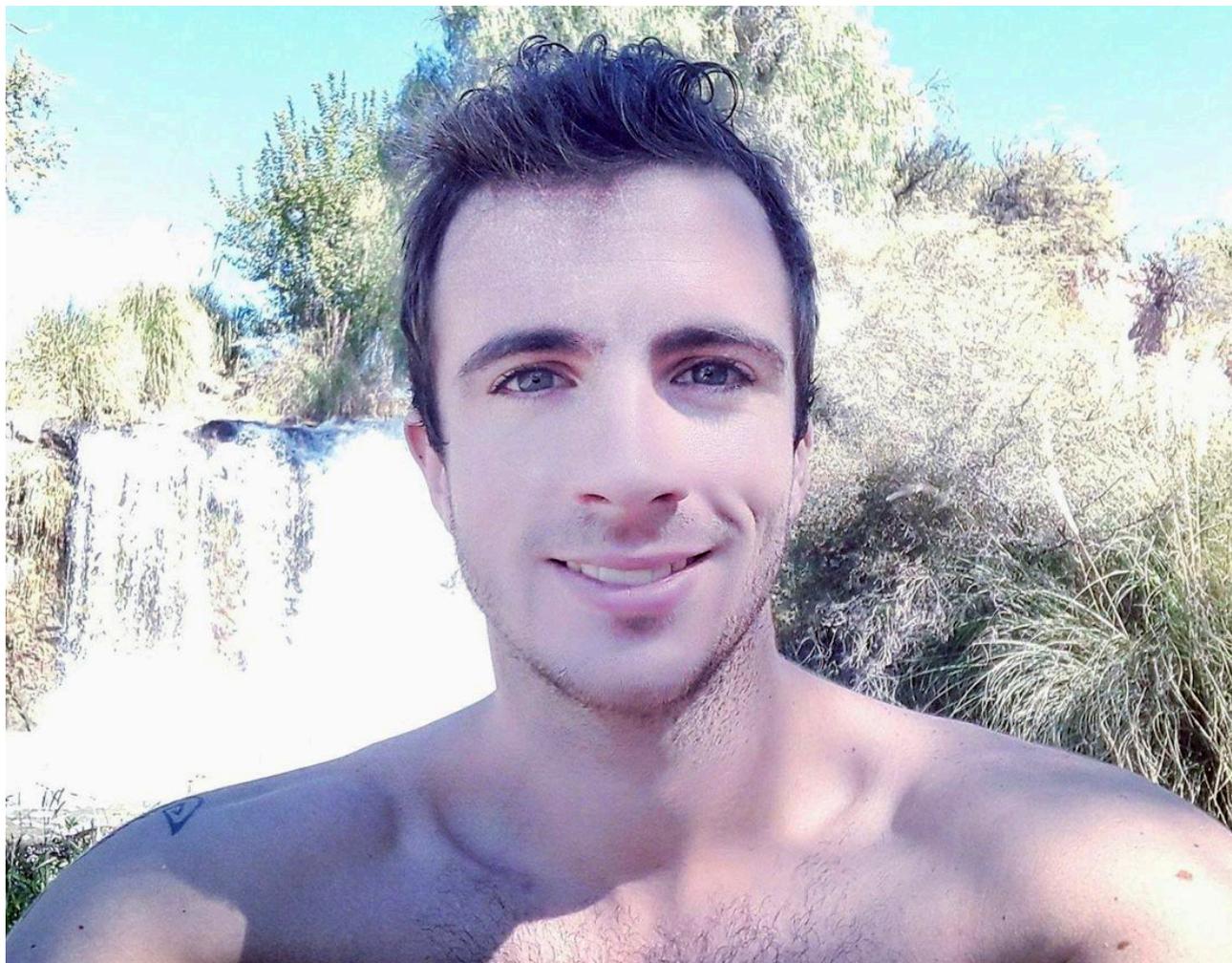


## Confirmaron la prisión preventiva de Pablo Rivas por el asesinato de Luziano Moreno



**La jueza Miriam Núñez resolvió ayer mantener la prisión preventiva de Pablo Rivas (27), el sanrafaelino acusado de asesinar al periodista deportivo Luziano Moreno (30), en un hecho ocurrido el 22 de julio pasado en el barrio Bombal de la capital provincial. Tras el cuarto intermedio decretado el 23 de agosto último, ayer se retomó la audiencia, donde la magistrada del Juzgado Penal Colegiado N° 2 de Mendoza resolvió que Rivas permanezca detenido hasta que -al menos- se realice el debate penal en su contra. Además, Núñez ordenó trabar embargo sobre los bienes del sanrafaelino por un monto de 5 millones de pesos.**

Tal como sucedió en la primera parte de la audiencia, la fiscal actuante, Claudia Ríos, volvió a solicitar la continuidad de la prisión preventiva de Rivas, al tiempo que la jueza no hizo lugar a los planteos de nulidades en el proceso que habían sido realizados por la defensa del acusado en la primera parte de la audiencia. Respecto a esto último, cabe

---

decir que el abogado local Alejandro Cazabán ya no ejercerá la defensa de Rivas, quien optó por un defensor oficial y le fue designado el doctor Rubén Castro.

Las pruebas rendidas hasta ahora en la causa incriminan seriamente a Rivas en la muerte de Moreno y, ayer, la magistrada actuante consideró que otorgarle la libertad podría significar un riesgo para la fuga del acusado o que este pudiera llegar a entorpecer la investigación.

Vale recordar que Rivas está acusado de los delitos de homicidio criminis causa (para esconder otro delito) en concurso real con robo agravado, lo que podría llevarlo a un juicio por jurados populares y a una eventual condena a cadena perpetua.

En las próximas semanas seguirán incorporándose pruebas al expediente y se espera por la elevación de la causa al debate, que podría producirse antes de fin de año.